



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y BIENESTAR SOCIAL ACUERDO NÚMERO 1

EN LO GENERAL. RESPECTO AL DOCUMENTO INFORMATIVO QUE REMI-
TE LA DRA. ARELY LÓPEZ PÉREZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA GENE-
RAL DE LA CUARTA VISITADURÍA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS.

VOTOS A FAVOR: 24 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,
SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO NÚMERO 1 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
INDÍGENAS Y BIENESTAR SOCIAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁN-
CHEZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HO-
NORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTIDOS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



**APROBADO EN VOTACION
NOMINAL CON**
24 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES

ACUERDO No. 01 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS Y BIENESTAR SOCIAL, RESPECTO AL DOCUMENTO INFORMATIVO QUE REMITE LA DRA. ARELY LÓPEZ PÉREZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA GENERAL DE LA CUARTA VISITADURÍA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRESENTADO EN OFICIALIA DE PARTES DE ESTE CONGRESO EL 03 DE FEBRERO DE 2022.

A la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, le fue turnada para su análisis, estudio y trámite correspondiente, documento informativo proveniente de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, bajo los siguientes:

I. Antecedentes.

1. En fecha 03 de febrero 2022, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Soberanía, oficio CNDH/CVG/018/2022, que firma la Dra. Arely López Pérez, en su calidad de Directora General de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en los términos a los que se contrae el referido documento.
2. La Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 fracción II inciso f de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, dio curso legal al documento antes mencionado.
3. En fecha 08 de junio de 2022, se recibió en la Dirección de Consultoría Legislativa oficio ESS/183/2022 signado por la Presidenta de la Comisión Asuntos Indígenas y Bienestar Social, mediante el cual acompañó el escrito, señalado en el numeral 1 de este apartado, con la finalidad de proceder al análisis, estudio y trámite correspondiente.
4. La Dirección de Consultoría Legislativa de esta Soberanía, en términos de lo que disponen los artículos 80 y 80 BIS en sus fracciones III y V de nuestra Ley Interior, procedió a realizar el análisis jurídico bajo las siguientes:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled '1'.



II. Consideraciones y fundamentos.

1. De conformidad con lo establecido por los artículos 39, 55, 56 fracción XVI, 57, 60 inciso m) y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, corresponde a esta Comisión, el análisis, dictaminación de todo aquello que le confiera la Constitución Local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sus Reglamentos, así como los acuerdos emanados por este Congreso.

2. Que las facultades que no estén expresamente otorgadas por nuestra Carta Magna a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados, conforme a lo establecido por el artículo 124 del ordenamiento citado, por lo cual se entiende, que los Estados conservan todo el poder no delegado al gobierno federal por la Constitución, por lo que la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California está facultada para expedir leyes sobre el ámbito de su competencia.

3. Que el documento que se analiza, tiene como finalidad dar a conocer diversas publicaciones que recientemente ha creado ese organismo referente a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la firme convicción de cerrar brechas de desigualdades entre mujeres y hombres.

Los documentos de divulgación que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pone en nuestro conocimiento, son los siguientes:

1. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19, 2021

Descripción: Tuvo por objetivo mostrar las afectaciones en el acceso, goce y ejercicio de los principales derechos humanos de las mujeres, así como el impacto diferenciado en sus vidas, derivado de la pandemia por COVID-19, así como a causa de las medidas de confinamiento. Así mismo, este se actualizó y amplió la información del estudio publicado en 2020: *La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19*.

Liga de acceso:

http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Estudio_Mujeres_COVID19.pdf



2. CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN A QUEJAS DE MUJERES INDÍGENAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE INTER SECCIONAL E INTERCULTURAL (2020-2021)

Descripción: A partir de un diagnóstico, se elaboró un conjunto de instrumentos para las y los Visitadores Adjuntos que reciben y atienden quejas, en las cuales las víctimas o agraviadas sean mujeres indígenas, para que la atención se proporcione con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural.

Liga de acceso:

http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Caja_Herramientas_PAMI_MH_2021.pdf

3. LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN (2021)

Descripción: Mediante la actualización del estudio "Las Órdenes de Protección y el Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia 2021", se pretende identificar la forma en que las instituciones competentes emiten y dan seguimiento a las órdenes de protección. Así mismo, en esta actualización se consideran las últimas reformas en materia de órdenes de protección de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia y su armonización en las leyes de las entidades federativas.

Liga de acceso:

http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/2_Estudio_161221.pdf

4. LA REPARACIÓN DEL DAÑO PARA VÍCTIMAS INDIRECTAS EN EL DELITO DE FEMINICIDIO

Descripción: mediante la elaboración de un estudio exploratorio, se pretende conocer la situación en torno a las políticas públicas, reformas legislativas, protocolos y programas que se han implementado por parte de las instituciones del Estado Mexicano a nivel federal para la reparación del daño de las mujeres que son víctimas indirectas de feminicidio; así como identificar algunas de las necesidades específicas y principales obstáculos que pudieran estar viviendo estas mujeres para el ejercicio de sus derechos humanos.

Liga de acceso:

http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/1_Estudio_161221.pdf



5. REPORTE DE ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES 2021

Descripción: La Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agrava sus derechos humanos. La CNDH participa en los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de AVGM, de acuerdo con la atribución prevista en el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Derivado de dichas atribuciones, en el PAMIMH, se han elaborado 4 reportes sobre las observaciones a los Procedimientos de AVGM

Liga de acceso:

https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/1er_Reporte_AVGM_2021.pdf

6. REPORTES DE MONITOREO LEGISLATIVO TEMÁTICOS.

Descripción: Durante el 2021, el PAMIMH como parte de las acciones de observancia, elaboró 33 reportes de monitoreo legislativo con el objetivo de identificar en las distintas legislaciones específicas, constituciones, reglamentos y códigos, tanto federales como locales, cumplan con los principios de igualdad, de no discriminación y de no violencia por razones de género y aquellas normativas que limitan el acceso a la igualdad entre mujeres y hombres.

Liga de acceso:

https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Observancia/Reportes_Monitoreo_Legislativo

7. REPORTES DE ANÁLISIS DE QUEJAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN RAZÓN DE GÉNERO.

Son documentos elaborados de forma trimestral sobre estadística de la atención a quejas de la Dirección de Quejas del PAMIMH. Estos documentos visibilizan de forma cuantitativa y cualitativa las quejas recibidas y atendidas por presuntas violaciones a los DDHH de las Mujeres particularmente aquellas que se dan por razones de género a quienes presuntamente se le han violado sus derechos, señalando el tipo de queja, autoridades involucradas, tipo de derechos violados y el trato que se les dio: Remisión, Recomendación, Conciliación, Atención Directa, etc.

Liga de acceso:

https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/2_REPORTE_ANALISIS_QUEJAS.pdf



8. ENCUESTA NACIONAL DE OPINIÓN SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN 2021

La Encuesta se ha empleado para evaluar el impacto de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNMIMH), a partir del conocimiento, opiniones y percepciones de las mujeres y los hombres; sobre los principios de igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres, en un marco de los derechos humanos.

Liga de acceso:

<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Publicaciones/Encuestas>

Dada la trascendencia de los materiales de divulgación que generosamente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pone en nuestro conocimiento, para el enriquecimiento de los trabajos diarios de esta Soberanía, las y los integrantes de esta Comisión, sometemos a consideración el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hágase del conocimiento de las y los Diputados integrantes de esta Soberanía, el contenido del oficio CNDH/CVG/018/2022, firmado por la Dra. Arely López Pérez, en su calidad de Directora General de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Lo anterior para que obre como legalmente corresponda.

Segundo. Dese vista a las Diputadas y Diputados de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, con el contenido del presente Acuerdo, informándoles que los documentos que se describen en el considerando tercero, se encuentran a su libre disposición para consulta en los microsítios y enlaces siguientes:

http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Estudio_Mujeres_COVID19.pdf

http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Caja_Herramientas_PAMIMH_2021.pdf

http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/2_Estudio_161221.pdf



http://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/1_Estudio_161221.pdf

https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/1er_Reporte_AVGM_2021.pdf

https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/2_REPORTE_ANALISIS_QUE_JAS.pdf

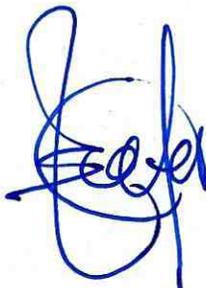
<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Publicaciones/Encuestas>

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 26 días del mes de septiembre de 2022.
"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"



COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS Y BIENESTAR SOCIAL
ACUERDO No. 01

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ PRESIDENTA			
DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ SECRETARIA			
DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ VOCAL			
DIP. MANUEL GUERRERO LUNA VOCAL			



COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS Y BIENESTAR SOCIAL
ACUERDO No. 01

DIPUTADO / A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA V O C A L			
DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE V O C A L			
DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO V O C A L			

ACUERDO No. 01 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS - INFORMACIÓN DOCUMENTAL – MATERIALES DE DIVULGACIÓN.



DCL/FJTA/DACM/HLJOR*